

consideración de voluntarios.

9.3. La adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso no tendrá efectividad hasta que no se produzca la incorporación de nuevo personal por convocatoria de acceso libre.

9.4. Los funcionarios que obtengan destino en el presente concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la fecha de su toma de posesión, salvo lo dispuesto en el Decreto 31/1989, de 3 de junio.

9.5. Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías formalizarán las oportunas diligencias de cese o incorporación a los nuevos destinos, según proceda, remitiendo copia de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

**10.— Impugnaciones.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 18 de mayo de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**ANEXO I**

CONSEJERIA	Nº PLAZAS	NIVEL	C.ESPEC.
<b>PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			
— Secretaría General Técnica.	1	14	---
— Dirección General de la Función Pública	1	14	---
<b>AGRICULTURA Y ALIMENTACION</b>			
— Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria (La Grajera).	1	14	---
<b>SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
— Dirección General de Bienestar Social (Servicios Generales).	1	14	---
— Residencia de Ancianos Calahorra.	1	14	---
<b>INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO</b>			
— Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio.	1	14	---
<b>OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>			
— Secretaría General Técnica	1	14	---
— Dirección General de Urbanismo y Vivienda.	1	14	---
<b>HACIENDA Y ECONOMIA</b>			
— Dirección General de Economía y Presupuestos.	1	14	---

**ANEXO II**

**SOLICITUD DE DESTINO PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL**

**DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS Y NOMBRE:** .....

**FECHA DE NACIMIENTO:** ..... **D.N.I.:** .....

**DOMICILIO:** .....

**LOCALIDAD:** ..... **PROVINCIA:** ..... **TELEFONO:** .....

**DATOS PROFESIONALES:**

**SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:** .....

**PLAZA QUE DESEMPEÑA O EN SU CASO EN LA QUE TIENE RESERVA DE DESTINO POR ENCONTRARSE EN LA SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES:** .....

**ACUDE AL CONCURSO COMO CONCURSANTE:** VOLUNTARIO FORZOSO

**DECLARA EXPRESAMENTE SER CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD, ASI COMO REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

**PLAZA QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—

**PLAZA QUE SOLICITA A RESULTAS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- ...

Logroño, a de de 1.99

Nombre y Apellidos - Nº D.N.I.

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.**

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Tribunal de las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador*

II.B.100

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 28 de Enero de 1992, y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de Marzo de 1992.

**HE RESUELTO**

1.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Patricio Capellán Hervías.  
Suplente: D. Julio Zabala Resa.

— Vocales:  
D. José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario General de la Corporación. Suplente: D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

D. José Daniel Villaverde Lumbreras, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente: D. Pedro Conde Sáenz.

D. José Manuel González Martín, representante del Profesorado Oficial. Suplente: D. Enrique Acinas Bermúdez.

D. Oscar Grijalba Garrido, representante del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja. Suplente: D. Juan Salinero Cascante.

D. Julio Lacalle Sadaba, funcionario de carrera. Suplente, D. José Primo Peña.

—Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla. Suplente: D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

2.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Haro, a 11 de Mayo de 1992.— El Alcalde.— El Secretario.